



PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD AVIAR “PRONESA”

CONOCIENDO AL PRONESA

El Programa Nacional de Erradicación de la Salmonelosis y Sanidad Aviar fue establecido (PRONESA) mediante Resolución Administrativa N° 119/2002, bajo dependencia directa de la Jefatura Nacional de Sanidad Animal – UNSA/SENASAG.

***FAVORECER LA PRODUCCIÓN DE
PROTEINA DE BUENA CALIDAD
PARA LA SOBERANÍA DE LOS
PUEBLOS.***

Teniendo como sede de la coordinación nacional la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con la finalidad de dar respuesta a la problemática sanitaria que representan la Salmonelosis (Paratifosis – Pullorosis), Mycoplasmosis, Newcastle, Influenza aviar y otras enfermedades aviares que producen graves daños a la producción avícola de Bolivia, constituyéndose en uno de los factores negativos que restringen los mercados potenciales de exportación de productos y subproductos de origen avícola.

El PRONESA se constituye en la dirección conductora de los programas de sanidad avícola con el objetivo de lograr la erradicación de la Salmonelosis Aviar, la enfermedad de Newcastle, además del mantenimiento de la condición sanitaria de país libre de Influenza aviar.

El PRONESA cuenta con estructura orgánica, reglamento técnico y los siguientes documentos:

- Certificados de plantales de reproductores,
 - Planta de incubación.
 - Ponedoras comerciales.
 - Pollos de engorde y otras especies aviares.
- Guía de movimiento de aves.
- Estrategia del programa nacional de control y erradicación de la salmonelosis.
- Plan de erradicación de la enfermedad de Newcastle y vigilancia en Influenza aviar.





Se consideran dos departamentos como los más importantes en la producción avícola: Santa Cruz y Cochabamba; los mismos que se constituyen en el pilar de la producción avícola en Bolivia con 62 y 28% respectivamente, luego en orden de importancia están Tarija, Chuquisaca y La Paz, donde se localiza el 7% de la avicultura comercial boliviana, el resto 3% se encuentra distribuido en los otros cuatro departamentos.

El personal técnico del PRONESA depende funcionalmente del Jefe Nacional de Sanidad Animal, técnicamente del Responsable Nacional de Sanidad Aviar y administrativamente de los jefes departamentales del SENASAG.

Las funciones del responsable nacional del PRONESA son:

- a) Dirigir y ejecutar el programa nacional de control y erradicación de la salmonelosis y sanidad aviar en todo el país.
- b) Proponer al jefe nacional de sanidad animal, nuevas normas relacionadas con la prevención y erradicación de Salmonelosis y otras enfermedades aviares.
- c) Proponer al jefe nacional de sanidad animal las declaraciones de emergencias sanitarias para establecer las medidas necesarias más eficientes.
- d) Coordinar el cumplimiento de los convenios y compromisos nacionales e internacionales suscritos sobre salmonelosis y sanidad aviar.
- e) Gestionar las acreditaciones para el cumplimiento del programa de acuerdo a la normativa del SENASAG.
- f) Fiscalizar la labor de los responsables departamentales del PRONESA a efecto del cumplimiento del control de los chequeos serológicos y bacteriológicos y movimiento de aves y otros.
- g) Presentar a las autoridades superiores los presupuestos, informes económicos, administrativos y técnicos.

OBJETIVOS

- Proteger al país del ingreso de Influenza aviar y otras enfermedades exóticas.
- Controlar, erradicar y mantener el estatus sanitario de las poblaciones avícolas, a través de programas de prevención, control y erradicación de las enfermedades de Newcastle, Salmonelosis y Micoplasmosis,
- Mantener vigilancia sobre todas las enfermedades aviares prevalentes.

El Programa Nacional de Salmonelosis y Sanidad Aviar (PRONESA) tiene bajo vigilancia las siguientes enfermedades:

- 1) **Influenza aviar.** declarado ante la OIE como país libre sin vacunación.
- 2) **Enfermedad de Newcastle.**- Vacunación obligatoria en avicultura comercial, según plan sanitario aprobado por SENASAG para cada establecimiento avícola.





Enfermedad que está bajo control, se trabaja para declarar el año 2022 a los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y Tarija como zonas libres con vacunación de la enfermedad de Newcastle.

La vacunación en aves de traspatio es realizada por SENASAG, Gobiernos autónomos departamentales y municipales y otras instituciones como ONGs,

- 3) **Salmonelosis aviar.** se realiza monitoreo a establecimientos de reproductoras y postura comercial con sacrificio sanitario de planteles reproductoras positivos a *S. gallinarum*, *S. pullorum*, *S. enteritidis* o *tiphimurium*.
- 4) **Mycoplasmosis**, enfermedad monitoreada en planteles de reproductoras y plantas de incubación.

ACTIVIDADES:

1. Coordinación con productores y otros involucrados en la producción avícola (ADAs, ANA, FENAVB, VEPIMGE, VCI, VDRA, y otros).
2. Registro de E.A., vehículos, acreditados en GMA, sanidad animal (nuevos y renovaciones).
3. Control de movimiento de aves, en todas las especies y rubros productivos.
4. Vigilancia epidemiológica
 - a. Sistematización de reportes de acreditados en establecimientos avícolas
 - b. Monitoreo a importaciones de aves y/o huevos fértiles
 - c. Monitoreo a establecimientos avícolas de postura comercial, de reproductoras e incubadoras
 - d. Encuestas para recopilar información epidemiológica zoonosológica.
 - e. Remisión de muestras de casos sospechosos a laboratorio.
5. Atención de sospechas de enfermedades bajo control oficial.
6. Ejecución de campañas de vacunación contra Newcastle.
7. Cursos para acreditación de emisores de GMA y gestores de movimiento de aves.
8. Conferencias para el personal del PRONESA.
9. Actualización de normativa avícola (RGA por especie; Salmonelosis, Newcastle, SINAVE, SINAEZ avícola).
10. Educación sanitaria y comunicación para la salud (cultura de bioseguridad).

SERVICIOS

1. Registro y renovación de registros aviares (establecimientos, centros de concentración, vehículos y acreditados)
2. Certificaciones
3. Inspecciones
4. Declaraciones de cuarentena predial.
5. Guías de movimiento de animal (aves)

